SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 17 Sección: Fecha: 20 FEB 2020

B-2

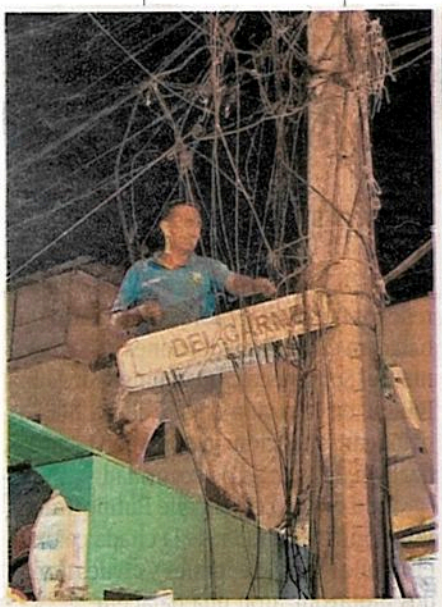

Estas labores tienen como fin prevenir riesgos por electricidad /FOTO: CORTESÍA GCDMX

Retiran diablitos en el Centro Histórico, sugieren regularización

NOEL F. ALVARADO

17

Por abatir riesgos que afecten la integridad de las personas, cuadrillas de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad en compañía de elementos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios retiraron 245 conexiones irregulares de luz mejor conocidas como diablitos, en 47 puntos del Centro Histórico.

Las calles en las que se trabajaron de las 22:00 hasta las 02:00 horas fueron República de Brasil, República de Costa Rica, República de Venezuela y Del Carmen, en ellas además personal de Teléfonos de México retiró marañas de cables.

Estas acciones tienen el objetivo de prevenir riesgos que afecten la integridad de las personas, ya que son conexiones hechas por personal no calificado y con materiales inadecuados, por lo que se incrementa el riesgo de accidente. Un segundo objetivo es promover la regularización entre los vecinos, quienes fueron informados a través de carteles los lugares y horarios donde pueden realizar su contratación con la empresa eléctrica y así convivir con instalaciones seguras.

Además de las empresas e instituciones mencionadas, en las acciones participaron la Alcaldía Cuauhtémoc, la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el C5 que vigilaron en todo momento a las cuadrillas trabajadoras.

La reacción de la comunidad fue positiva, los vecinos y líderes de comerciantes que salieron a ver las acciones comentaron estar de acuerdo con el operativo y dispuestos a regularizarse

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 4 Sección: CD Fecha: 20 FEB 2020

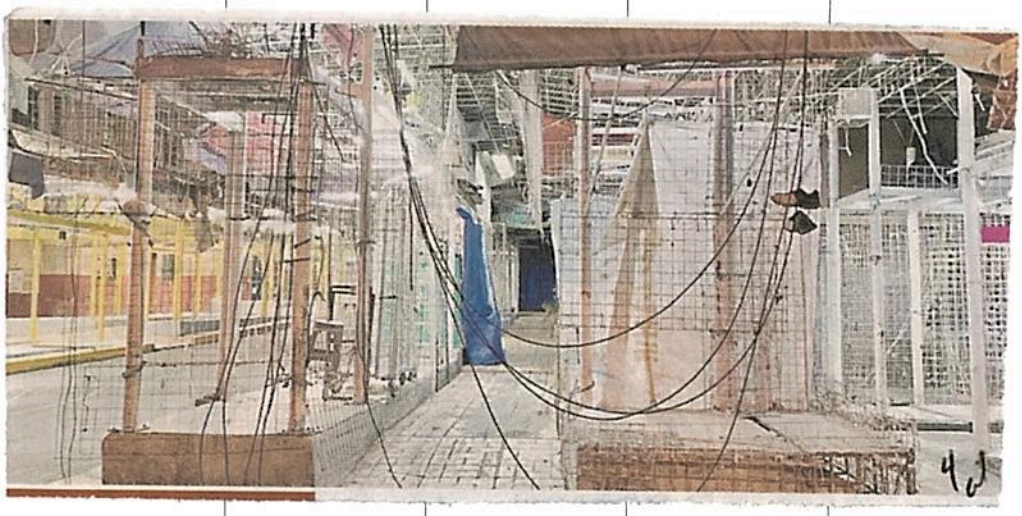

RETIRA CFE DIABLITOS

CUAUHTÉMOC. Personal de la CFE quitó 245 diablitos en 47 puntos de las calles República de Brasil, República de Costa Rica, República de Venezuela y Del Carmen, en el Centro.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 20 Sección: cor Fecha: 20 FEB 2020

Combaten diablitos. Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, en coordinación con personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), retiraron conexiones irregulares de energía eléctrica en el Centro Histórico. El operativo se realizó en República de Brasil, República de Costa Rica y República de Venezuela y del Carmen. 2000

47 TOMAS ilegales de energía eléctrica fueron retiradas entre martes y ayer

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

24 HORAS

Página: 9 Sección: CDMX Fecha: 20 FEB 2020

Retiran 245 *diablitos* del Centro

9 CDMX

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, en coordinación con personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), retiraron 245 conexiones irregulares de luz, mejor conocidas como diablitos, en 47 puntos del Centro Histórico.

Esto en tan sólo en un operativo, que comenzó a las 22:00 horas del martes y terminó a las 2:00 de este miércoles, en las calles República de Brasil, República de Costa Rica, República de Venezuela y del Carmen.

El operativo tuvo como objetivo prevenir riesgos a la integridad de las personas, pues dichas conexiones no fueron instaladas por personal calificado y presentan materiales deficientes que incrementan el riesgo de un accidente.

Además se busca promover la regularización entre los vecinos.

/NOTIMEX

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 1 Sección: CD Fecha: 28 FEB 2020

Se pinta de amarillo

CUAUHTÉMOC. Trabajadores del Gobierno de la Ciudad colocaron flor de gazania sobre Paseo de la Reforma para así llenar de color una de las avenidas más transitadas de la Capital.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Página: 2 Sección: C Fecha: 20 FEB 2020

Adeuda Semovi el Programa de Movilidad

AMALLELY MORALES

La Secretaría de Movilidad (Semovi) aún no publica el Programa de Movilidad ni el de Seguridad Vial, pese a que la ley establece que se tuvo que haber hecho hace más de dos meses.

El Artículo 40 de la Ley de Movilidad de la CDMX marca, que este plan se debe publicar cuando se cumpla el primer año de la toma de posesión del Jefe de Gobierno, fecha que se cumplió el 5 de diciembre pasado.

Ese mes, la Secretaría aseguró que ya trabajaban en la elaboración del mismo.

REFORMA publicó que activistas y expertos que acudieron al llamado de la Semovi para elaborar el Programa Integral de Movilidad (PIM) 2020-2024 destacaron la apertura para escuchar sus propuestas y dijeron sentirse incluidos. Sin embargo, el reporte aún no se ha difundido.

"Están ya atrasados. A mí me han dicho que ya está por salir, pero lo estamos esperando porque se va a sentar la pausa de lo qué se va a hacer.

"En medio del debate de la importancia de replantear la estrategia de seguridad vial es el programa el que nos va a dar los elementos para saber si la visión es relevante y está bien hecha", aseguró la activista Areli Carreón, conocida como "la alcaldesa de la bicicleta".

Sin embrago, la ley no prevé ninguna sanción por el retraso en la publicación.

La ley dice...

La Ley de Movilidad marca la importancia del documento.

ARTÍCULO 40

Corresponde a la Secretaría, en coordinación las demás autoridades competentes, la correcta aplicación de este programa, el cual debe publicarse el primer año posterior a la toma de posesión del Jefe de Gobierno; su vigencia será de seis años y se revisará cada tres años.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 27 Sección: Cartera Fecha: 20 FEB 2019

Desarrollan plataforma para comprar vivienda usada

Recopilan datos como zona, hábitos y presupuesto para encontrar opciones

SARA CANTERA
—sara.cantera@eluniversal.com.mx

27 Cartera

Para ayudarles a las personas a comprar una vivienda usada, la página *Hausy.mx* recopila la oferta de los inmuebles a la venta en la Ciudad de México y los acompaña en el proceso de compra.

Con ayuda de análisis de datos, Hausy busca opciones de vivienda usada de acuerdo con el número de personas que ocuparán el inmueble, la zona predilecta, los hábitos de sus pobladores y el presupuesto.

Los operadores de la página hacen una revisión de todos los anuncios de vivienda en venta, verifican que sean reales y si el cliente lo solicita piden el avalúo y realizan una investigación legal sobre la propiedad sin costo para el usuario.

Javier Romero, CEO de Hausy, explicó que se dedican únicamente a localizar viviendas usadas porque es difícil encontrar un inmueble con las características que están buscando muchas personas, pues los desarrollos nuevos son más caros y no están tan bien ubicados.

Lo que más buscan los compradores son viviendas cercanas al Metro o Metrobús, en un rango de entre un millón y 3 millones de pesos, con dos recámaras y al menos un lugar de estacionamiento.

"Esto difícilmente lo encuentras en un desarrollo nuevo, por lo que en la Ciudad de México se han reacondicionado algunos inmuebles", comentó el directivo.

Hausy hace un barrido de los anuncios, mapea la oferta inmobiliaria y envía un correo electrónico o un WhatsApp cuando encuentra una propiedad adecuada.

La página tiene 50 mil anuncios activos; sin embargo, la cifra cambia todos los días.

"El análisis de datos nos ayuda a detectar anuncios que se repiten constantemente o cuando no tienen fotos de los interiores sino sólo afuera del edificio casi siempre es un fraude", explicó Romero.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las más buscadas son las propiedades cercanas al Metro o Metrobús.

Hausy opera como un agente inmobiliario, le ayudan a los posibles compradores a ubicar el inmueble, checan que las condiciones anunciadas sean reales y si el cliente quiere hacer una oferta por la vivienda, piden el avalúo, el título de propiedad y acompañan al comprador a visitar la propiedad.

Si la venta se concreta, Hausy le cobra una comisión al vendedor, por conseguirle comprador, de entre 2% y 2.5%.

Romero trabajó como consultor de negocios en Boston Consulting Group, ahí se dio cuenta que el sector de bienes raíces fue de los últimos en implementar la tecnología para facilitar los negocios, así surgió la idea de crear *Hausy.mx*. El uso de la página reduce el tiempo promedio de búsqueda y compra de entre seis y nueve meses a tres meses. ●

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 4 Sección: Co Fecha: 20 FEB 2019

Plantea UNAM fragmentar territorios más poblados

Proponen sumar 5 alcaldías más

Señalan al Congreso que es factible dividir Iztapalapa y GAM en 3 y AO en 2 zonas

DALILA SARABIA

A fin de satisfacer de mejor manera las principales demandas sociales de la población, la CDMX podría sumar cinco nuevas Alcaldías.

Esto como resultado de subdividir Iztapalapa y Gustavo A. Madero -cada una- en tres demarcaciones, y Álvaro Obregón en dos, como propone el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM (PUEC).

Con ellos se lograría que ninguna Alcaldía tuviera más de 724 mil habitantes, de acuerdo con el Estudio Técnico para la Configuración de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que el PUEC entregó al Congreso de la CDMX.

"En el marco de la Reforma Política de la Ciudad de México se ha puesto de relieve la problemática de la gestión para la prestación de servicios públicos, particularmente en las demarcaciones más pobladas.

"La desigualdad social que se expresa en las condiciones de acceso diferencial a servicios y equipamiento al interior de las demarcaciones, las disparidades socioeconómicas y culturales, representan limitaciones para transitar hacia un modelo de desarrollo equitativo", subraya el documento.

El limite máximo de población para las zonas a delimitar sería el que resulte de dividir la población total de la Capital entre las 16 demarcaciones actuales, por ello se tendría un total de 21 Alcaldías.

Para llegar a esta conclusión se analizaron distintas variables, como la centralidad económica o el equipamiento en salud de cada uno de los territorios susceptibles de dividir.

Por ejemplo, en Álvaro Obregón hay sólo 6 unidades médicas del ISSSTE y sólo tres son de primer contacto para atender a 70 mil derechohabientes y su localización no empata territorialmente con las mayores concentraciones de derechohabientes.

El análisis del PUEC señala que el número de alcaldía pudiera ser mayor, si Iztapalapa fuera subdividida hasta en cinco partes, Gustavo A. Madero hasta en tres y Álvaro Obregón en no más de dos.

Aunque esta subdivisión sería posible, el documento entregado al Legislativo se enfoca en la primera propuesta.

De acuerdo con el artículo 22 Transitorio de la Constitución local, este mismo año se debe realizar un análisis para determinar la composición de demarcaciones.

La propuesta del PUEC será analizada por la Comisión de Alcaldías.

Aterrizan división

Así podrían quedar las nuevas alcaldías, de acuerdo con los resultados del Programa Universitario de Estudios de la Ciudad.

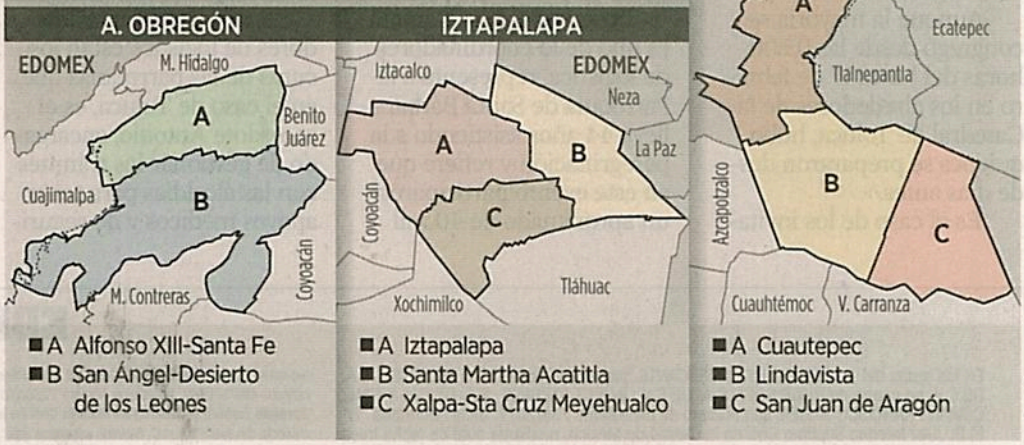

- A Alfonso XIII-Santa Fe
- B San Ángel-Desierto de los Leones

- A Iztapalapa
- B Santa Martha Acatitla
- C Xalpa-Sta Cruz Meyehualco

- A Cuautepec
- B Lindavista
- C San Juan de Aragón

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 1 Sección: CD Fecha: 20 FEB 2020

Registra 35 incendios

Lidera la CDMX en fuego forestal

Realiza la Conafor informe con los siniestros ocurridos en lo que va de 2020

IVÁN SOSA

Por el número de siniestros registrados en lo que va del 2020, la Ciudad ocupa el primer lugar en incendios forestales, entre los 32 estados, reportó la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Del 1 de enero al 13 de febrero, con 35 incendios que han afectado arbolado, vegetación y pasto, la Capital está al frente de la lista en el informe.

¿Cómo vamos?

Así los incendios en el País desde enero.

Ciudad de México	35
Puebla	23
Michoacán	15
Chiapas	14
Edomex	12
Veracruz	11
Jalisco	8
Morelos	7
Tlaxcala	5
Hidalgo	4

Entre las regiones nacionales, la Megalópolis en torno al Valle de México es la más impactada por los incendios, pues se ha presentado el fuego en áreas forestales de la Ciudad y en Edomex, Puebla, Morelos, Tlaxcala e Hidalgo.

El 27 de enero, la densidad del humo desprendido de flamas que arrasaron la vegetación de la laguna de regulación conocida como la Ciénega Grande, en Xochimilco, obligó el cierre de los carriles vehiculares del Periférico Oriente, incendio que se presentó en el mismo sitio en febrero de 2019.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) reportó ayer, nuevamente, temperaturas primaverales.

A las 16:00 horas, el Observatorio de Tacubaya del SMN midió 29 grados de temperatura, una cifra superior al récord para un 19 de febrero, en 1929, cuando alcanzó 28.5 grados.

El calor, explicó Conafor, facilita las condiciones para generar los incendios, que en su mayor parte son provocados por actividades ilícitas, agricultura, fogatas, fumadores y quema de basura.

Del 10 al 17 de mayo del 2019, los 22 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle sufrieron una crisis de calidad del aire, debido a que incendios forestales en la región provocaron contingencia ambiental por el incremento de estos, conjunto de contaminación por PM 2.5 y ozono.

En tanto, el año pasado, la CDMX tuvo el quinto lugar a nivel nacional con 544 incendios forestales, por debajo del Estado de México, con mil 475; Michoacán, con 722, Chihuahua, con 702 y Jalisco, con 587 siniestros.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 1 Sección: C1 Fecha: 20 FEB 2020

Atienden quejas

La PAOT realizó una inspección en Toledo 39, Colonia Juárez, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

- En la diligencia se realizaron mediciones, se contabilizaron niveles y se confirmó la presencia de un bar en el último piso.
- Esto con el objeto de aportar elementos para acreditar las irregularidades en materia urbana del Toledo RoofTop.
- Mariana Boy, titular de la Procuraduría Ambiental, recordó que existe una resolución administrativa desde el 10 de septiembre de 2018 sobre este predio, en la que se determinó que en el inmueble de ocho niveles opera el mencionado bar en violación a la Norma General de Ordenación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

20 FEB 2020

Página: 30 Sección: Cap Fecha:

Incumplen escuelas con protocolo de entrega de alumnos al salir de clases

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

30 · cdf

A las 12:30 horas, apenas abren las puertas de la primaria Benito Juárez, todos los niños salen en tropel. Afuera, atrás de una reja metálica y dos cadenas laterales, los esperan sus padres, quienes al identificar a sus hijos alzan las manos y hacen un ademán para que vayan a su encuentro.

Así sucede grupo tras grupo, hasta que los estudiantes desocupan el plantel en el transcurso de media hora, sin que nadie certifique con quién se van. Después se cierran las puertas de la escuela entre el ir y venir de padres e hijos, quienes platican, juegan y compran dulces en los puestos de los alrededores.

"Obvio, no hay ningún protocolo, ni aquí ni en ningún lado", afirma Adriana, madre que relata que, en su caso, cuenta con una credencial especial que le permite ir por su hijo, quien padece autismo, hasta el salón de clases, pero con el resto de los alumnos no hay distinción.

Eso ocurre en *La Roja,* como se le conoce a esta escuela de medio tiempo en la calle Jalapa, de la colonia Roma, pero también en *La Azul*, que se encuentra al lado y es de jornada completa con salida a las cuatro de la tarde.

En ambas, hay ocasiones en que hay niños que pueden estar hasta dos horas afuera del plantel en espera de que lleguen sus padres, sin que ninguna autoridad se haga responsable. "Las que luego hacen labor de cuidarlos son las señoras que venden los dulces", expresa Alejandra, otra mamá, quien aseguró que ya en una ocasión un padre de familia denunció a otro ante el DIF porque siempre llegaba tarde por su hijo, pero la escuela nunca intervino.

De acuerdo con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, los directivos están obligados a entregar a los niños –de acuerdo con el protocolo– a quienes estén acreditados y dar una tolerancia de 20 minutos a los padres, y de no llegar, conducir a los menores a la agencia del Ministerio Público.

Sin embargo, a decir de los padres de familia consultados, en estos y otros planteles en distintos puntos de la ciudad, en la práctica no sucede. En la primaria Manuel López Cotilla, frente a la fuente de La Cibeles, son las mamás las que se organizan y crean redes para cuidar a los niños, cuyos papás no pueden llegar a tiempo.

"Aquí cierran, y aunque toques el timbre, no te abren; te dicen que de la puerta hacia afuera es tu responsabilidad", cuentan, al señalar que es común ver a las madres de familia hasta con cinco estudiantes en espera de que lleguen por ellos.

En la primaria Pedro Romero de Terreros, en la colonia Letrán Valle, el escenario es aún peor porque no hay espacio donde puedan esperar los padres. "Aquí tienes que estar a las vivas cazando a tu hijo para que no se baje de la banqueta, porque los carros pasan muy rápido. Habitualmente lo que hago es decirle al mío: 'Si ves que no llego, te quedas en la puerta y no te muevas'", expresó otra madre.

Tras la salida, asegura, no hay quien supervise si algún alumno permanece afuera.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

20 FEB 2020

Página: 21 Sección: Fecha:

Padres denuncian falta de protocolos en salida de estudiantes

● Algunas escuelas sólo abren las puertas y los niños "salen corriendo", acusan

21 Mat

EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Pese a que la Autoridad Federal Educativa en la Ciudad de México asegura que hay un protocolo para la entrega de estudiantes a sus familiares a la hora de la salida en los planteles escolares, algunos padres denuncian que no existe, e incluso hay menores que se van solos a sus casas.

Maribel Lara, vecina de la alcaldía Iztapalapa, afirma que en planteles en la colonia Juan Escutia, a la hora de la salida, las puertas se abren y salen los niños sin que nadie los vigile; sin embargo, señala que la entrega, uno a uno, de los menores sería muy tardada.

"Eso no se hace en las escuelas de por aquí; se abren las puertas y los niños salen corriendo. Creo que es responsabilidad de nosotros como padres estar ahí, esperándolos, pero en las escuelas ni se dan cuenta. Me ha tocado ver niños pequeñitos que se van solos a sus casas y ahorita, como estamos, no es nada seguro", dijo.

La misma situación ocurre en Iztacalco, donde los planteles no llevan a cabo este procedimiento a la salida del alumnado, como en la colonia Agrícola Pantitlán.

"Mi hijo va en sexto de primaria y desde que entró a esta escuela no nos los entregan uno por uno, eso sí, salen por grupos, pero hasta ahí. En caso de que haya algún problema y las maestras tengan que hablar con uno, pues nos llaman", comenta Isabel Aguilar.

Ante el caso del feminicidio de Fátima, niña de siete años asesinada el pasado fin de semana, algunos padres de familia se preocupan por la seguridad de sus hijos y piden a las autoridades mayor presencia de policías y que ahora sí se lleven a cabo los protocolos en las instituciones, principalmente de los alumnos más pequeños.

El martes, el Gobierno local anunció cinco acciones coordinadas con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para reforzar la seguridad en 4 mil escuelas públicas. ●

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

Página: 29 Sección: MET Fecha: 20 FEB 2020

DIF

DERECHOS DE LA NIÑEZ

Inexistente, programa de protección

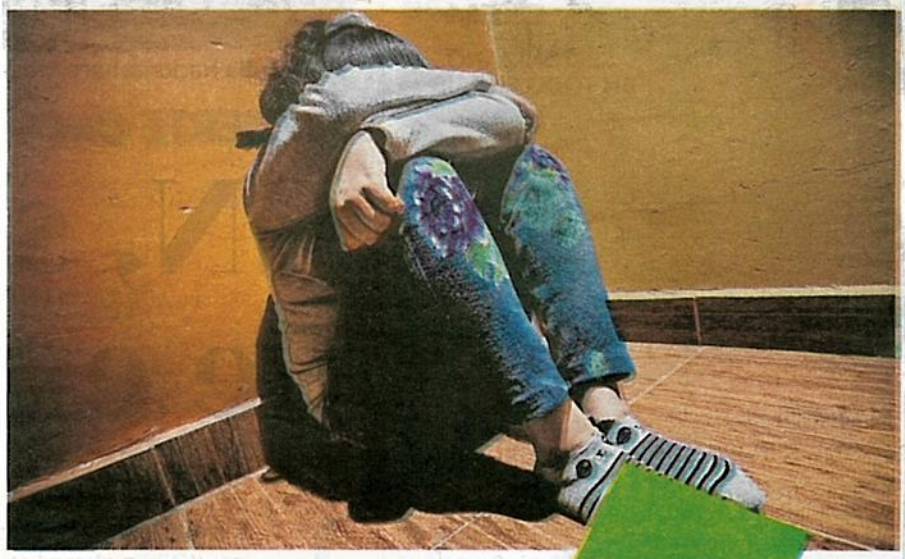

Consideran que el DIF CDMX trabaja a contra corriente/ROBERTO HERNÁNDEZ

ISRAEL ZAMARRÓN 29. MET

La Ciudad de México carece de una estrategia de cuidados en situación de vulnerabilidad

Detrás del caso de Fátima, la niña de siete años que fue raptada y asesinada al sur de la Ciudad de México la semana pasada, subyace la falta de una estrategia para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

El Programa de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, debería estar ya disponible para conocimiento público, pero a la fecha no es así. El documento no ha sido publicado, cuando esto debió haberse hecho, por ley, desde diciembre de 2016.

Sin embargo, en la presente administración se tuvo otra sesión de instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en febrero del año pasado, por lo que el plazo de 120 días hábiles, más una prórroga de 90, dejaría al Sistema en condiciones de emitir el Programa en las próximas semanas. Este diario pudo conocer que de hecho ya se trabaja sobre el anteproyecto.

De acuerdo con los artículos 124 y 125 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se trata del documento que debe contener las estrategias, políticas, objetivos, metas y líneas de acción en el cuidado de la niñez capitalina.

"El programa deberá incluir líneas estratégicas específicas sobre las medidas de protección especial de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condición o situación de vulnerabilidad", se lee en la Ley.

> "Estamos lejos de tener instituciones a la altura de las necesidades de la niñez"
>
> **GUILLERMO LERDO**
> DIPUTADO

Como lo divulgó el Sistema de Integración Familiar (DIF CDMX), un expediente de 2015 advirtió una situación de maltrato en el núcleo familiar de Fátima, pero tras atenciones, en noviembre de 2016 se cerró el expediente.

"NO HAY AGENDA"

Para el presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México, Guillermo Lerdo de Tejada, el feminicidio de Fátima es reflejo de una grave descomposición social que tiene múltiples factores, entre ellos el machismo y décadas de violencia, marginación y pobreza.

Pero ante este complejo contexto social, que supone riesgos de todo tipo para los menores, criticó que las autoridades ponen en práctica medidas paliativas, de corto plazo que no protegen de manera integral a niñas, niños y adolescentes, y no hay todavía un Programa de Protección Integral.

En México, explicó Redim, hay 334 casos de feminicidio en menores desde 0 a los 17 años de edad, entre 2015 y 2019

En ese sentido subrayó que el SIPINNA, instalado en junio de 2016, "no puede ser órgano para la fotografía, para hacerse cada seis meses, tomarse un café y hacer un evento". Por el contrario, es ahí donde deberían estarse analizando y dando seguimiento a casos como el de Fátima y miles otros casos de maltrato y violencia en contra de niños en la ciudad.

En México, se han registrado 334 casos de feminicidio en menores de entre los 0 a los 17 años. En entrevista con **El Sol de México**, Martín Pérez García, director ejecutivo de la la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), refirió que también la población de 0 a 17 años, hasta abril de 2018, se tenían reportadas como desaparecidas 6 mil 614 menores.

Sobre esto, Lerdo de Tejada comentó que "el SIPINNA tiene que ser un órgano de coordinación de todas las instancias para estar analizando qué está pasando en materia de niñez. Con la Secretaría de Educación, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad, aquí es donde se tendrían que estar dando estos análisis y proponiéndose políticas públicas y no lo veo".

En el portal de internet del SIPINNA no se encontraron las actas de las sesiones que se celebraron el año pasado, no hay datos sobre qué cantidad de recursos se asignaron al Sistema para este año, ni tampoco se mencionada nada sobre el Programa Integral de Protección.

Recordó que "el Programa lo debió de haber emitido el SIPINNA a cargo del entonces jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera y no se emitió. Ya va más de un año de esta administración y todavía no tenemos un Programa. La ley es un conjunto de aspiraciones y reglas, pero en el SIPINNA se tienen que aterrizar las estrategias y no lo veo así".

Por su parte el director de la REDIM apuntó que México se está enfrentando a que las áreas de investigación y de procuración de justicia se colapsen por tantos casos de homicidios y de feminicidios, porque "no hay capacidad instalada, no hay recursos y personal suficiente para hacer todos los peritajes necesarios y todas las investigaciones, por lo que la gran mayoría se traduce en impunidad".

Lerdo de Tejada tamién admitió que el DIF CDMX trabaja a contra corriente, con rezago en recursos materiales y humanos que hacen más compleja la atención de los casos que le llegan.

En una revisión a la nómina del cuarto trimestre del 2019, se encontró que en el DIF capitalino laboran 117 trabajadores y trabajadoras sociales y solamente 17 psicólogas y psicólogos clínicos. **Con información de Carlos Lara**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 21 Sección: Met Fecha: 20 FEB 2020

PAN presentará queja ante CDH por dichos del DIF capitalino

● Líder del PAN local, Mauricio Tabe, refiere que "se lavaron las manos" en caso Fátima

21 Met

HÉCTOR CRUZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

El coordinador del PAN en el Congreso local, Mauricio Tabe, anunció que presentará una queja ante la Comisión de Derechos Humanos (CDH) local contra la titular del DIF de la Ciudad de México, Esthela Damián Peralta, por violentar la garantía de privacidad e intentar deslegitimar a María Magdalena, madre de Fátima.

"No podemos permitir que el Gobierno se lave las manos. No actuó con responsabilidad. Por eso vamos a presentar una queja en la Comisión de Derechos Humanos contra la autoridad del DIF, para que se protejan los derechos de las víctimas, porque este antecedente es grave", aseveró el panista.

Argumentó que es inconcebible exhibir ante la opinión pública supuestos problemas sicológicos dentro del núcleo familiar de la pequeña Fátima como el DIF capitalino intentó acreditar.

El también vicepresidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso local acusó que desde el primer día que se supo la desaparición de la menor, hubo inconsistencias, negligencia y maltrato a la familia.

Por ello, insistió, es condenable desde la perspectiva jurídica y en el sentido humano, ya que se violan los derechos a la privacidad de la mamá de Fátima e integrantes de su familia, derecho consagrado en el artículo 16 de la Constitución local.

Además, sostuvo que el Gobierno capitalino ha actuado con muy poca sensibilidad, mientras que por medio del DIF, trató de deslindar su función abriendo frentes desde los entornos familiares.

De igual forma, añadió, se vulneró la Ley de Protección de Datos Personales de la CDMX, ya que el DIF debió observar los principios de confidencialidad, consentimiento, finalidad y lealtad, pero contrario a ello, difundió esa información sin el consentimiento expreso de la familia. ●

ESPECIAL

Mauricio Tabe, también vicepresidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso local, acusó anomalías en el caso.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 8 Sección: Fecha: 20 FEB 2020

PRESENTARÁ PAN QUEJA

Violentó DIF local privacidad de la madre de Fátima Cecilia

AURELIO SÁNCHEZ

Señala Mauricio Tabe que no debió exhibir los supuestos problemas psicológicos en el núcleo familiar de la pequeña

El diputado Mauricio Tabe, líder del PAN en el Congreso capitalino /FOTO: CORTESÍA CONGRESO DE LA CDMX

Tras considerar que se violento el derecho humano a la privacidad e intentar deslegitimar a la señora María Magdalena Antón madre de Fátima, la fracción del PAN en el Congreso capitalino anunció que presentará una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), en contra de Esthela Damián Peralta, titular del DIF local.

"No podemos permitir que el Gobierno se lave las manos, no actuó con responsabilidad, por eso vamos a presentar una queja en la Comisión de Derechos Humanos contra la autoridad del DIF, para que se protejan los derechos de las víctimas, porque este antecedente es grave", señaló el diputado Mauricio Tabe.

El líder del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y vicepresidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez argumentó que es inconcebible exhibir ante la opinión pública supuestos problemas psicológicos dentro del núcleo familiar de la pequeña Fátima, como el DIF CDMX intento acreditar.

Explicó que desde el día uno que se supo la desaparición de Fátima, existieron inconsistencias, negligencia y maltrato a la familia.

Se habrían violado los derechos de la madre de Fátima, la señora María Magdalena Anthon, por su condición de víctima, de acuerdo con la Ley General de Víctimas

Puntualizó que es condenable desde la perspectiva jurídica y en el sentido humano, ya que se violan los derechos a la privacidad de la mamá de Fátima e integrantes de su familia, derecho consagrado en el artículo 16 de la Constitución local.

Además, de que el Gobierno CDMX ha actuado con muy poca sensibilidad, mientras que, por medio del DIF, trato de deslindar su función abriendo frentes desde los entornos familiares.

Consideró que se violaron los derechos de la mamá de Fátima, la señora María Magdalena Anthon, por su condición de víctima, de acuerdo con la Ley General de Víctimas, la cual establece que los servidores públicos deben actuar bajo los principios de probidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

También se vulneró la Ley de Protección de Datos Personales de la CDMX, ya que el DIF debió observar los principios de confidencialidad, consentimiento, finalidad y lealtad; difundió esa información sin el consentimiento expreso de la familia.

En la denuncia se solicita blindar de forma integral a la familia de Fátima y ofrecer todo el acompañamiento que requiere durante el curso de la investigación y vigilar la actuación de las autoridades en materia de derechos humanos.

"Qué pretendía el Gobierno insinuar, ¿que no era responsabilidad del Gobierno la seguridad?, ¿qué la familia tenía responsabilidad? No entendemos por qué esta información la utilizó así, pareciera que lo que pretendía el Gobierno era lavarse las manos".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 4 Sección: Cd Fecha: 20 FEB 2019

Acredita gasolinera permiso sobre acera

IVÁN SOSA

En 2011, la Oficialía Mayor del Gobierno de la CDMX otorgó a Corpogas un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) para ocupar una porción de espacio público, destinado al acceso de una gasolinera, bajo la condición de respetar la superficie usada por la comunidad de la Colonia Observatorio, expuso el representante de la empresa, César Oyarvides.

"El mismo PATR planteaba que deberían realizarse obras en favor de los vecinos de la colonia, las cuales se han cumplido, como quedó acreditado en un convenio suscrito bajo testimonio de la entonces Delegación Miguel Hidalgo, en 2015", indicó Oyarvides.

REFORMA dio a conocer que una gasolinera con domicilio en Bulevar Adolfo López Mateos 112 ocupó una parte de la banqueta de la Cerrada Victoriano Cepeda y Periférico para convertirla en rampa de acceso vehicular, por lo que la Alcaldía suspendió la estación de servicio.

Debido al PATR, la gasolinera cubre al Gobierno capitalino una contraprestación mensual de 13 mil pesos, además de realizar obras, como el mantenimiento del parque, las jardineras, los juegos, la iluminación, pintura de fachadas e impermeabilización de viviendas en la colonia.

"El espacio público no fue suprimido, funciona en forma adecuada. Le damos mantenimiento y tenemos una buena relación con los vecinos", comentó el representante de la empresa Corpogas.

Con la rampa de entrada vehicular se evitan congestionamientos sobre la lateral de Periférico, requisito reclamado también por los vecinos.

SECRETARÍA DE TURISMO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 4 Sección: CD Fecha: 20 FEB 2020

F-4

Inicia discusión para regular Airbnb

VÍCTOR JUÁREZ

A partir de esta semana, legisladores, autoridades y representantes de la industria hotelera y de alojamiento por medio de aplicaciones móviles iniciaron mesas de trabajo hacia la posible regulación de dichas plataformas digitales.

La primera mesa, convocada conjuntamente por la Secretaría de Turismo y el Congreso de la Ciudad de México, contó con representación de algunas de las principales aplicaciones, como Airbnb y HomeAway, así como de asociaciones de hoteleros.

"La idea es que en este primer encuentro los actores más relevantes en este tema de plataformas tuvieran la palabra y pudieran expresar sus posiciones.

"El propósito en general es diseñar cuál podría ser la legislación más avanzada en materia de plataformas de alojamiento", explicó el Secretario Carlos Mackinlay.

REFORMA publicó en enero que, de acuerdo con la plataforma Inside Airbnb, en la Ciudad de México existirían al menos 17 mil 229 alojamientos, la mayoría de estos en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la zona Roma-Condesa, con 49.8 por ciento de los anuncios concentrados por un grupo pequeño de anfitriones.

"Si la CDMX logra llevar a buen puerto estas mesas en las próximas semanas y tener un buen resultado, tendrá un marco regulado que permitirá que las plataformas se sumen al esfuerzo de promoción turística y desarrollo turístico", señaló Mackinlay.